

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**663**      *JOSÉ ZAMBRANA NAVARRO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NATOSA, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de las referidas sociedades, celebradas con carácter Extraordinario y Universal el día 3 de febrero de 2016, han aprobado, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción de "NATOSA, S.L.U." por parte de "JOSÉ ZAMBRANA NAVARRO, S.L.", al amparo de los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

A los efectos legales oportunos, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Córdoba, 3 de febrero de 2016.- Presidente, don José Zambrana Navarro, y Secretario, don José Antonio Zambrana Toledano, de "José Zambrana Navarro, S.L." y "Natosa, S.L.U."

ID: A160005215-1